ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 14
Martes 28 de mayo de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 14
Martes 28 de mayo de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Alvarado Muñoz, Fabricio	Valverde Méndez, Geison Enrique
Segura Gamboa, David Lorenzo	Padilla Bonilla, María Marta
Brown Young, Rosalía	Pacheco Castro, Alejandro José
Córdoba Serrano, Cynthia	Alvarado Bogantes, Horacio
Feinzaig Mintz, Eliecer	Ajoy Palma, Melina
Cambronero Aguiluz, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO..... 28
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 28
ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 28
EXPEDIENTE N.º 24.157, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 28

ANEXOS 34

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes se inicia la sesión ordinaria número 14.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 13.

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cinthya.

Diputada Cinthya Córdoba Serrano:

Muchas gracias señor presidente.

El día de ayer no tuve la oportunidad, porque le señalé al final de la sesión la palabra, quiero manifestar mi disgusto por el proceso que ha venido teniendo su Presidencia con el Partido Liberal Progresista al omitir el criterio de grupo respecto a cómo se están integrando las comisiones.

Así que le solicito, por favor, rectifique y que siga el consenso que tuvimos como equipo, el Partido Liberal Progresista.

Gracias.

El resto de mi tiempo se lo cedo a Gilberto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Como se señalaba en la sesión de ayer, quedamos en el uso de la palabra doña Cinthya Córdoba, este servidor y don Eli Feinzaig, que me parece, en el uso de la palabra de previo al cierre de la sesión. Y justamente en atención al Reglamento legislativo, lo que queríamos ayer era presentar una apelación formal que ha sido presentada en este momento a la mesa del Directorio, respecto de la conformación de las comisiones, no solamente apelando al artículo 67 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el cual reza en su segundo párrafo lo siguiente: El presidente de la Asamblea deberá integrar la propuesta de los jefes de fracción cada comisión,

de tal manera que su composición refleje proporcionalmente el número de integrantes que conforman las fracciones parlamentarias, nadie podrá ser miembro de más de una de estas comisiones.

Siendo que ayer mismo en tiempo y forma fue entregado una nota suscrita por nuestro jefe de fracción, respecto de un asunto de un cambio en la conformación de la Comisión de Ambiente y dado que con posterioridad se leyó esa conformación, de manera que no contempló este criterio, es que presentamos esta apelación de conformidad con el artículo 156 y 195 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, amparados no solamente a criterios de Servicios Técnicos, un criterio de Servicios Técnicos con número, CON04201-J, sino también una resolución de la Presidencia de la Asamblea Legislativa vigente a la fecha de hoy que se puede encontrar…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos y, por favor, le solicito a los jefes de fracción del Partido Liberal Progresista si pueden venir a la mesa.

Voy a ampliar el receso por diez minutos más.

Vamos a continuar con la sesión.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 13.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Apelando al respeto, a la voluntad de las fracciones legislativas y apelando al respeto a las posiciones de las diferentes fracciones y dada la apertura de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, al respecto de lo manifestado hace unos momentos, queremos hacer un retiro de la apelación presentada, toda vez que creemos prudente buscar una forma alterna de resolver la situación.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias diputado, se da por retirada la apelación.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Pasamos al…

¿Es por el orden? Si es por el orden, con mucho gusto.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, don Rodrigo.

Quería hacer una referencia a la situación que vivimos ayer también durante la discusión del proyecto para la escogencia de los magistrados de la Sala Segunda. En el sentido de que las participaciones, en su mayoría que tuvimos, nunca versaron sobre la discusión de fondo del proyecto, nunca versaron sobre la discusión de fondo.

¿Cuál es la discusión de fondo de ese proyecto? Es escoger los nombres, es saber quiénes son las personas apropiadas y generar una discusión al respecto para que integren la Sala.

Sin embargo, durante toda la discusión en la tarde, durante toda absolutamente toda la discusión de la tarde, no se mencionó un solo nombre de los propuestos allí. Entonces la discusión nunca versó sobre el tema de fondo, que es las personas que la van a integrar.

Las participaciones académicas son muy interesantes y muy valiosas, pero no estoy convencido de que este sea el foro tampoco para venir a dar cátedra, ya será responsabilidad nuestra también poder estudiar las competencias de cada Sala y poder estudiar las competencias de cada persona que están siendo propuestas.

De allí que yo llamo realmente ya la discusión de los de los magistrados terminó, pero van a venir otras discusiones que nos…, ojalá nos centremos en el proyecto en discusión y podamos justamente eso, argumentar con relación al tema de fondo, no a dar lecciones de ningún tipo aquí porque no es el foro para eso.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tenemos que iniciar y avanzar con la sesión. Yo no quisiera que se vuelva a hacer aquí un intercambio por el orden, porque entonces no avanzamos.

Me pide la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Sí, yo tampoco tengo intención de ningún intercambio. Creo que es absolutamente claro lo que señalamos el día de ayer.

Sí, nada más hubo un primer señalamiento ayer no discutíamos un proyecto de ley, discutíamos el proceso, el procedimiento de nombramiento para Sala Segunda tiene un número de expediente, porque también se les da un número de expediente, pero no es un proyecto.

En segundo lugar, creo, señor presidente, que esta es una discusión que va a continuar una y otra vez con la pretensión de que usted limite el uso de la palabra, que el Reglamento establece para los diputados y diputadas, cada vez que alguna de las fracciones, nunca será la del Frente Amplio, no le parezca lo que otro diputado o diputada diga.

Yo nada más quiero señalar, señor presidente, que considero que bajo ninguna condición estará bajo su potestad y creo que usted lo tiene bastante claro, prever qué es lo que vamos a decir durante una intervención.

Así que espero que dejen de intentar pretender silenciar a ninguna fracción y dije que del Frente Amplio no lo esperaran porque no lo hemos hecho y no lo vamos a hacer. Creo que todos los diputados tienen derecho a elucubrar, a generar un discurso respecto a los temas referentes aquí discutidos.

Pero, en fin, yo creo que lo seguirán haciendo una y otra vez, pero sí dejar en claro que en el caso del Frente Amplio no vamos a solicitar nada como eso y que el señor presidente no tiene potestad para determinar a priori cuándo nos puede dar o no nos puede dar la palabra.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado Valverde Méndez, Geison, es por el orden, diputado.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias presidente.

Es que en el último control político que había tenido para una cuestión del acta, mientras estaba en el control político en una de las partes estaba mencionando el tema del despido de más de cuatrocientos colaboradores de algunas bananeras.

Yo le hice la pregunta a doña Pilar si ella les iba a conseguir trabajo y ella en un gesto con su cabeza, me dijo que sí, entonces tal vez para todas esas personas y las…, todas las personas desempleadas del país decirle que puede enviarle el currículo al ocho tres nueve seis veintidós diez o pilar.cisneros@asamblea.go.cr.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por cinco minutos.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Cuando uno observa las convocatorias del Poder Ejecutivo uno se da cuenta, haciendo un poquito de números, ya que en algún momento me achacaban eso los compañeros aquí del Frente Amplio, que desde la primera convocatoria que manda el Poder Ejecutivo de treinta y dos proyectos, solo ocho estaban relacionados con el tema de seguridad ciudadana.

Cuando uno analiza la segunda convocatoria, se da cuenta que solo un proyecto de once convocados en la segunda tenía que ver con seguridad.

Y es curioso porque varias encuestan han aparecido recientemente en la opinión pública, y todas han señalado que la principal preocupación de todos los costarricenses sigue siendo el tema de seguridad, no hay coherencia, no hay lectura, no hay una comprensión de lo que pasa en Costa Rica reflejado en la convocatoria de las sesiones extraordinarias, no hay respuesta del Poder Ejecutivo de lo que ocurre en Costa Rica en las convocatorias que realiza en las sesiones extraordinarias y le recuerdo al pueblo de Costa Rica que en estas sesiones es el Poder Ejecutivo el que le dice a la Asamblea Legislativa qué discutir, qué aprobar o qué improbar.

Son los proyectos de ley que mandan en estas convocatorias lo único que estos diputados pueden discutir, y como pueden observar pareciera ser que no es prioridad para el Gobierno el tema de seguridad.

En toda hasta el 20 de mayo el Poder Ejecutivo solo había convocado nueve proyectos de ley relacionados con la seguridad ciudadana, de un total de cuarenta y tres proyectos.

En el orden del día de la última Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, realizada el pasado 23 de mayo, solo habían dos proyectos de ley en discusión, dos proyectos de ley en discusión, mientras que el 23 de abril pasado, al finalizar las sesiones ordinarias, cuando el control de la agenda estaba en poder de esta Asamblea Legislativa el orden del día de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico tenía un total de treinta y cuatro proyectos de ley en materia de seguridad, vean ustedes qué interesante, en ordinarias treinta y cuatro, en extraordinarias dos.

¿Cuál es la prioridad del Gobierno?, ¿los créditos, la plata? Claro, por supuesto. Nada más revisen ustedes cuántos créditos fueron enviados de gran interés del Poder Ejecutivo de apoyo presupuestario o de cualquier otra cosa, montones, ahí estarán los miembros de la Comisión de Hacendarios, sabiendo que efectivamente lo que estoy diciendo es cierto.

Y desde esa perspectiva hay una gran cantidad de proyectos de ley que son importantísimos para el país, y que han sido presentado por el Partido Liberal Progresista, y que el Gobierno no quiere convocar, y así lo hemos dicho en todas las mociones de posposición que se han presentado en estas sesiones extraordinarias, la Ley para el enjuiciamiento de las causas declaradas como narcoactividad y sus manifestaciones criminógenas, un proyecto de ley que pretende socavar la economía criminal, la edición de un artículo 93 bis a la Ley de Armas y Explosivos para sancionar a los testaferros que compran armas de fuego y municiones por encargo de terceros con la finalidad de delinquir, proyecto también; Ley de Crimen Organizado Juvenil, Ley de Ejecución de la Pena, Ley contra la Violencia Vicaria, es decir una gran cantidad de proyectos que no son solo nuestros, sino de muchas fracciones, y que están también contenidos en la agenda de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y que hoy por hoy no son convocados por el Poder Ejecutivo.

Proyectos de ley que buscan, sin lugar a dudas, fortalecer las herramientas de nuestras policías, de nuestra policía judicial, pero un elemento adicional y que no puedo dejar pasar es que aún no se destinan recursos extraordinarios para poder atacar la criminalidad del país y aún se sigue pensando en buscar mejores membresías premium en organismos internacionales con sesenta millones de dólares, para financiar endeudarnos más. Necesitamos cambiar urgentemente la visión sobre este tema.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Quiero iniciar el día de hoy con una anécdota relacionada con la Segunda Guerra Mundial, y es que durante ese tiempo le proponen al primer ministro del Reino Unido que recorte el presupuesto de cultura para que lo destine a lo que ellos consideraban, estaban en medio de la guerra, lo más importante que era el gasto bélico.

Ante eso Churchill les contesta: quitar el presupuesto a la cultura, ¿entonces, por qué estamos luchando?

Vean qué interesante porque podríamos decir que ahora es lo mismo, pero es diferente, las luchas son distintas, pero el tema de la inseguridad que vive el país, el tema de la lucha contra la violencia es una guerra.

Así es que, como diputada, como artista, pero sobre todo como una persona que cree firmemente en que la inversión en el deporte, en el arte y la cultura es el mejor mecanismo de prevención, considero que el error que está cometiendo el Ministerio de Hacienda, el señor ministro de Hacienda, al negar, no una ni dos, sino tres veces el presupuesto aprobado aquí en esta Asamblea Legislativa, esos ochocientos cincuenta y cinco millones de colones, que tenían que ser dirigidos al Consejo de la Persona Joven de cada uno de nuestros cantones y que él está obviando no por un error burocrático, no, sino por una negligencia más que asegurada por una política y una visión que definitivamente se nos queda sumamente corta para este país.

Y es que la cultura no es un accesorio opcional, el fomento de la cultura no es un capricho de unos pocos, es más que demostrado que las comunidades que invierten en cultura van bajando su nivel de violencia, van bajando su nivel de vandalismo. Entonces, si tenemos claro que este es un mecanismo correcto, que es un mecanismo que se ha probado ya en otros países, no es de recibo que el viceministro de Cultura y lo voy a leer literalmente, diga: ninguna de las instituciones del Ministerio de Cultura pidió adicionalmente esos recursos, refiriéndose a los ochocientos cincuenta y cinco millones, fueron propuestos desde la Asamblea Legislativa, nosotros no hicimos peticiones de recursos extra.

Yo no sé cómo se jacta el señor viceministro de Cultura diciendo esto, y es que justamente ayer envié un oficio a la ministra de Cultura pidiéndole claramente, dentro de todo lo que no se hace en ese Ministerio, cuánto realmente están invirtiendo en el tema de prevención. Cuánto para que el viceministro y la ministra digan, no necesitamos esos ochocientos cincuenta y cinco millones.

Y es que en este momento no podemos permitir que los sueños, que las aspiraciones de tantos jóvenes en este país se sigan viendo mancilladas, se sigan viendo frustradas por la falta de inversión en el sector social, tal indiferencia, tal

incompetencia, duele y duele muchísimo porque estamos hablando del futuro de nuestras generaciones.

En este momento es nuestra labor exigir que se pasen esos recursos, exigirle al ministro de Hacienda que claramente su falta de visión se convierte en un castigo para la cultura costarricense. Señor ministro de Hacienda, reconozca, reconozca la necesidad de la inversión, entienda que invertir en cultura no es un gasto.
Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada de Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente, costarricenses y compañeros, desearía no tener que recaer nuevamente en este tema, pero hay que hacerlo. La situación de seguridad en el país sigue siendo caótica en todos los ámbitos, se mantiene en Limón una tasa alta de homicidios, reconozco que ha existido una baja, pero sigue siendo una tasa de homicidios muy alta.

En el país llevamos trescientos treinta y nueve homicidios, por ejemplo. No obstante, hoy me quiero centrar en la violencia contra las mujeres. El miércoles hubo clásico nacional, un partido que terminó siendo emocionante en la cancha, pero que afuera pasa de ser algo emocionante, hacer algo profundamente triste, ya que hubo en la línea de emergencia doscientos cuarenta y siete reportes de violencia doméstica durante ciento veinticinco minutos que duró el partido, es decir, dos reportes por cada minuto que pasaba y el panorama luego del pasado partido del domingo, lamentablemente no fue diferente al del partido anterior y más bien empeoró con cuatrocientos setenta y cinco reportes por violencia intrafamiliar al 911.

No es posible que exista un setenta y tres por ciento de aumento en violencia intrafamiliar del 2023 al 2024. Es terrible ver cómo se exacerba la violencia contra las mujeres tras las emociones de un simple y sencillo partido y es que ese estilo agresivo se está volviendo normal cuando no es por el partido, es por el machismo, sino por control, sino porque hay hombres que creen que tienen la posesión de mujeres, entre muchas otras razones.

Compañeros y compañeras, tenemos que actuar, ciudadanos tenemos que actuar integrantes de los supremos poderes, presidente Rodrigo Chaves, tenemos que actuar convoquemos todos aquellos proyectos de seguridad que tienen las fracciones y si hay algunas otras iniciativas pónganla en la mesa aquí en estos meses, presidente, es usted quien decide en qué trabajamos y en qué no trabajamos, queremos trabajar en lo prioritario para Costa Rica y en este momento seguridad es un tema prioritario para el país, sobre todo, el que quiero enfocar hoy y es el tema de inseguridad que estamos viviendo las mujeres en este país.

Para la fracción de la Unidad es muy importante este tema y es por eso que hemos presentado un importante número de proyectos en donde quiero resaltar dos de ellos que sin duda alguna pueden dar una protección importante a las mujeres. Uno es el que se ha conocido como la alerta Kimberly, para la dolorosa muerte de Kimberly Araya, este proyecto dará el rango de ley a una alerta que facilite dar con el paradero de mujeres desaparecidas y reducir el riesgo de feminicidios como los que han ocurrido lamentablemente en estos meses del año.

Femicidios que según la ONU escuchen, compañeros, son las manifestaciones más brutales y extremas de la continua violencia contra las mujeres y las niñas. Ayer nos enteramos de una mujer asesinada a manos de su expareja en Upala, porque como ella lo dejó el sujeto, nada más decidió arrebatarle la vida de la manera más vil y cobarde, los verdugos más potenciales muchas veces están al lado de estas mujeres y duele en el alma esto. No podemos seguir de brazos cruzados, hay que actuar. Basta ya de tanta violencia contra las mujeres.

Otro proyecto importante que ha presentado esta fracción es el que establece la creación de un banco de material genético de delincuentes sexuales que permitirá seguirle la pista a estos agresores, buscando evitar más casos de delitos sexuales y también facilitar las condenas de estas personas.

Así que, compañeros, de verdad yo quiero poner sobre la mesa este tema hoy, que debe ser un tema de todos y cada uno de nosotros y también un tema del Gobierno, presidente, convoque, por favor, estos dos proyectos y todos aquellos proyectos que pueden venir a aportar en el tema de seguridad y también en el tema de seguridad para las mujeres de este país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Los recursos públicos son escasos al igual que sus fuentes de financiamiento. En un país como el nuestro, donde casi el cuarenta por ciento del presupuesto nacional se financia con crédito, con emisión de títulos valores y con un sostenido crecimiento en el pago de intereses de la deuda, se impone la obligación de priorizar al gasto con objeto de satisfacer las demandas públicas, entiéndase educación, salud, pensiones, infraestructura, entre otros.

Una de las alternativas para financiar ese cúmulo de necesidades la encontramos en los créditos externos para inversión pública. Según datos arrojados en el dictamen de liquidación presupuestaria del 2023, al 31 de diciembre de este año, la cartera vigente estaba compuesta de veinticuatro créditos externos, por un monto total que asciende a los cuatro mil cien millones de dólares que sirven para el desarrollo de proyectos sanitarios, carreteras y demás infraestructura.

Lamentablemente, nuestras instituciones son muy buenas para pedir prestado, pero muy malas para administrar los recursos. Todos los años se advierte por parte del órgano contralor que las instituciones encargadas de la ejecución de los créditos no han logrado cumplir con la programación de los desembolsos y la ejecución de los proyectos debido principalmente a la mala planificación, falta de coordinación y problemas en los procesos de contratación.

La ineficiencia de las unidades ejecutoras provoca que el interés público no se pueda satisfacer en celeridad o que satisfaga a medidas fuera de los plazos previstos. De hecho, de la totalidad de proyectos que integran la cartera vigente, once han tenido que gestionar prórrogas para ampliar el periodo de desembolsos acordado originalmente. Pero la ineficiencia y los atrasos también generan el pago de comisiones de compromiso. Solo en el 2023 el país tuvo que pagar cinco punto cinco millones de dólares por este concepto, lo que significa más de dos mil ochocientos setenta y cinco millones de colones que salen del bolsillo de todos nosotros los contribuyentes.

Un ejemplo de ineficiencia lo constituye el famoso proyecto Hacienda Digital para el Bicentenario para modernizar la gestión tributaria y la aduanera. A pesar de la importancia que implica para el desarrollo de las labores del Gobierno y que precisamente hace un año, el actual ministro de Hacienda, manifestó que este proyecto representa la plataforma sobre la cual se iba a echar andar la estrategia de Hacienda en Acción, trazando la prosperidad fiscal; lo cierto del caso es que continúa presentando lentos y pobres avances en el desarrollo de las obras.

Con tres años de ejecución desde la entrada en vigencia del crédito con el Banco Mundial, este proyecto presenta tan solo un ocho punto veintinueve por ciento de avance físico, el más bajo de toda la cartera vigente, mientras que su avance financiero es de apenas cinco punto nueve por ciento ¿Qué ha pasado con este proyecto? Retrasos en los procesos de negociación con los proveedores adjudicados, incumplimiento del cronograma y un plan de adquisiciones poco estable, mientras tanto los plazos corren y el pago de multas también.

No es de recibo, en ninguna circunstancia, la reiterada y constante incapacidad institucional para administrar y ejecutar proyectos máximes si se financian con fondos de acreedores internacionales, no podemos normalizar la inoperancia y la ineficiencia en la función pública, ni tampoco permitir que sirvan de excusa para una mala prestación de servicios.

Por ello, he presentado una moción en la Comisión de Asuntos Hacendarios, la cual fue aprobada hoy mismo con el fin de que el ministro rinda cuentas, no solo por los errores, sino también por las inconsistencias y defectos que se presentan en la liquidación del 2023.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Castro Mora, Vanessa.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los costarricenses y a todos mis compañeros y compañeras.

Quiero unirme a las palabras de mi compañera María Marta Carballo. El tema de los feminicidios en Costa Rica ya no es un tema de casualidad, es un tema que es una crisis, porque es una crisis de la familia, es una crisis que vivimos todas las mujeres, pero que además pareciera que en este Ejecutivo en particular no se están tomando las acciones debidas.

Yo realmente nunca, no recuerdo en la historia reciente de Costa Rica tanta cantidad de muertes de mujeres a manos de su pareja sentimental. Y es que fruto de las posiciones machistas, de la violencia que ejerce en las redes sociales y de la problemática en el manejo de la masculinidad que tienen algunos hombres que creen que son dueños de la verdad, pero además que creen que son dueños de cualquier cosa que está a su lado, tenemos que como como sociedad comenzar a construir un diálogo muy abierto y sincero con los hombres que sienten amenazas constantes contra las mujeres que piensan y hablan diferente a ellos y actúan diferentes a ellos.

Y mucho dice el dicho, si no estás conmigo sos mi enemigo y yo creo que eso es lo que pasa con algunas masculinidades tóxicas que existen en todos los planos sociales y que por desgracia a algunas mujeres les toca sufrirla con la muerte, y lo más doloroso las hijas y los hijos y las familias que dejan al lado.

Yo de nuevo quisiera solicitarle al presidente de la República que apruebe y que firme ya por favor la Ley de Acoso Predatorio, veinticuatro diputadas de la República se lo hemos pedido vehementemente, la respuesta que sostuvimos por parte de Casa Presidencial fue que estaba en cola y en espera.

Me parece que no puede estar en espera la posibilidad que se legisle en forma oportuna en casos de acoso de esas mujeres que son perseguidas, pero es que además no es un tema solo de las mujeres es un tema de cualquier persona que es perseguida y que existe un vacío legal en este país que impide atacar esa problemática.

Señor presidente, muchas han sido las diferencias que hemos tenido en este plenario legislativo, mucho nos falta por construir por este país pero de verdad le hago un llamado vehemente para que firme la ley de acoso predatorio y que de una vez por todas todos nos sintamos más seguros en un país que cada día es más conflictivo, que cada día es más complicado, que cada día es más hostil, pero que además no estamos haciendo trabajos significativos en pro de nuestros jóvenes, de todas esas personas que vienen de atrás nuestro que van a recibir un país violento, un país donde la forma de comunicarse a través de la violencia y la forma de decidir o de tomar decisiones a través de la imposición.

Creo que eso es un tema importante, yo traía otro control político, pero la verdad es que necesitaba hablar de este tema, de la relevancia, esto ya no es un discurso feminista, esto ya es una realidad social que nos está atacando a todos y que es indiscutible que tenemos que manejarla con la seriedad del caso.

Yo también quiero hacer un llamado a todas las instituciones como la Federación de Futbol, como todos los clubes deportivos para que hagamos un propósito de presentar alguna propuesta que venga a minimizar o a generar alguna campaña de concientización en relación a la violencia contra la mujer sobre todo cuando se da en actividades de esta índole, porque no solamente son en los partidos del futbol nacional, sino en los partidos que tiene la Selección Nacional.

Así que me sumo al llamado de mi compañera María Marta Carballo que sé que es el llamado de muchas mujeres, como Dinorah Barquero que siempre ha luchado, como Carolina Delgado, que lo ha hecho, Luz Mary que ahora anda pidiendo y solicitando firmas para que se declare un estado de emergencia ante la situación que viven las mujeres y pues muchas otras compañeras acá que se abanderan de esta lucha, que no es una lucha estética, es una lucha por una sociedad mejor, una sociedad constructiva y una sociedad donde todas y todos podamos vivir en libertad.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

El día de mañana 29 de mayo se conmemora el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, según el artículo 1 de la Ley 8671.

En el marco de dicha conmemoración debemos reflexionar en torno a las siguientes interrogantes, cuál es le nivel de cumplimiento que se ha dado a lo estipulado en las leyes nacionales, así como en los instrumentos jurídicos internacionales relativos al tema de discapacidad, como por ejemplo a las estipulaciones contenidas en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Para conocer a fondo el tema de la discapacidad es menester observar y estudiar las estadísticas sobre dicho tema, es momento oportuno para preguntarnos de los logros alcanzados durante los veintiocho años de haber establecido un compromiso moral, social y político que se plasmó en la Ley 7600 y su reglamento.

Para obtener esas respuestas debemos, no solamente conocer a fondo el tema de la discapacidad, sino que es menester observar y estudiar las estadísticas sobre dicho tema.

Así, por ejemplo, encontramos que en Costa Rica la encuesta nacional sobre discapacidad, Enadis, del Instituto Nacional de Estadística y Censo, INEC, proporciona una visión de la prevalencia y característica de la discapacidad en Costa Rica, según Enadis alrededor del dieciocho por ciento de la población costarricense, según vemos en el gráfico tiene algún tipo de discapacidad.

Los resultados indican que las personas con discapacidad enfrentan desafíos significativos en términos de acceso al empleo, a la educación a los servicios de salud y transporte.

También vale la pena resaltar que esta población es más susceptible a la discriminación y a la violencia.

Los datos del INEC del año 2018 nos indican que del total de mujeres en el país que es decir dos millones quinientos treinta y cinco mil, un veintidós punto tres estaban en situación de discapacidad, mientras que el total de hombres que es decir dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil un catorce punto dos presentan esta condición.

Con relación al tema de empleabilidad tenemos que un cuarenta y tres punto seis por ciento de las personas con discapacidad tienen algún trabajo pero se ubican en los quintiles de menores ingresos, porque un cincuenta por ciento están en situación de pobreza o pobreza extrema, secundado por la Organización Mundial de la Salud, la cual indica que las personas con discapacidad presentan tasas más altas de pobreza que las personas sin discapacidad.

Para conocer a fondo…, perdón, en cuanto a las acciones a tomar es primordial abordar el tema de la educación, garantizando el acceso a la educación inclusiva de las personas con discapacidad, esto es de acuerdo al cuarto objetivo de desarrollo sostenible, el cual dice que la educación garantice una educación inclusiva, equitativa y de calidad, una herramienta esencial para brindar una educación libre de discriminación y disparidades es el aprovechamiento de la tecnología de información y comunicación.

Además, es importante hacer valer la Ley 7600, la cual indica en su Título II, Capítulo I, Derecho de una educación inclusiva y de calidad para esta población. Dotar a este derecho a las personas con discapacidad es un aspecto clave para derribar las barreras que se les impide asegurarse de servicios que son relevantes para su inclusión social, su actualización y su inserción laboral.

Por otra parte, debemos tener muy presente que el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas hizo una serie de recomendaciones, resaltando que el Código de Niñez y Adolescencia no aborta ni se genera en forma general ni explícita que la niñez con discapacidad y que el artículo 62 del cuerpo normativo supra mencionado promueve la segregación y exclusión de dichas personas.

Es por ello que en acatamiento de dicha observación presentaré en estos días el proyecto titulado reforma al artículo 62 del Código de Niñez y Adolescencia, Ley 7736.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea Legislativa que el primer secretario dará lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
28MAY'24 3:46:51sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 MAYO 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se tenga por ampliada la misma, para que en Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política se conozca el **EXPEDIENTE N.º 24.157**, ELECCION DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.661**. MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.614.** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.414** LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL. q
4. **EXPEDIENTE N.º 24.091**. LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Diputados que se encuentran en la sala adjunta, por favor, ingresar.

Cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Hernández Rojas, José Joaquín; diputado Valverde Méndez, Geison.

Finalizar votación. Por el orden, diputado Jonathan Acuña.

El resultado de la votación, antes de darle la palabra, es cuarenta y dos votos a favor, cinco en contra. Es aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 5)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

No-Votación (Total: 4)

Bojorges León Leslye Rubén	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Tiene la palabra, diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Es que tengo una duda de procedimiento, señor presidente.

Yo entendía, considerando, considerando lo que usted indicó en la sesión del 13 de mayo, que dice que el cuórum una vez iniciada la sesión, toma en parte, en cuenta el salón anexo, pero que para ejercer el derecho al voto hay que estar dentro de la sala de sesiones y lo que acaba de ver, no sé si ha venido ocurriendo antes, es que la puerta que da hacia el cafetín permanece abierta mientras estamos votando.

Yo la verdad toda esta configuración que me parece absolutamente innecesaria, creo que el Plenario es el Plenario, pero más allá de eso me genera muchísima confusión, si los diputados tienen que estar en el Plenario, esa puerta permanece abierta, por tanto, en el momento en el que usted señala iniciada la votación pueden seguir ingresando diputados que están en el salón anexo. Insisto creo que es una complicación absolutamente innecesaria que las sesiones son acá en el Plenario, pero dadas las reglas, no comprendo cómo funciona entonces, ese paso en la entrada en este momento y me genera además muchísimas dudas, porque cómo sabemos cuándo hay quórum, cuando no hay, si estamos acá en Plenario, pero además, cuando se abre el proceso de votación se están contando los diputados que están en el cafetín que pueden ingresar y regresar al cafetín o no, porque la puerta permanecía abierta hasta hoy me percaté y por eso el día de hoy estoy consultando.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado por la observación. Este sistema que tenemos, yo lo dije cuando lo iniciamos que está en observación y, por supuesto, vamos a ver si se pueden corregir cualquiera de esas inquietudes, supuestamente cuando se va a someter a votación, todos los diputados deberían estar aquí en sus curules, ese es el espíritu del acuerdo.

Diputado Ortega, se la voy a dar, Ortega Gutiérrez, Antonio por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidente.

Efectivamente, con respecto a ese periodo de revisión que usted dice, en el que está sometido las decisiones que usted tomó para con respecto al tema del cuórum, el cafetín, etcétera, yo le pregunto ¿cuándo culmina ese período de observación?

¿Y cuál va a ser la forma en la que usted nos va a exponer los resultados, digamos, de este plan piloto y las respectivas observaciones? Yo no estuve por una incapacidad el día que usted lo planteó, pero sí lo pude ver en vivo por YouTube y recuerdo que usted no dio más detalles de cuándo iba a ser el día que iba a culminar el periodo de, el periodo de prueba y cómo se iban a tramitar las respectivas observaciones.

Yo quisiera para efectos de la posición de la fracción para poder recapitular nuestras observaciones, saber cómo va a ser ese procedimiento.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Sí, gracias, señor presidente, sobre la misma situación, dudas que nos están generando, la manera en la que se aplica esta nueva situación del cuórum, que se completa en un espacio que además no está a la vista del público, que no está a la vista nuestra, que no podemos realmente verificar el estado del cuórum, pero además, apuntar a que la situación que se ha señalado ahora en la que la puerta queda abierta, porque se conforma de manera distinta el cuórum inicial que el que se mantiene a lo largo de la sesión, es que podríamos estar ante la situación de diputaciones que se abstienen de votar y eso está claramente prohibido dentro de nuestro Reglamento legislativo.

Pero si una persona que puede entrar o puede salir precisamente para no votar, se está permitiendo, que ese es el objetivo de cerrar puertas cuando se convoca la votación, si esta situación se está dando, nosotros estamos vulnerando las decisiones que se toman y me parece que deberíamos de rectificar.

Y debo señalar también que quedé con la inquietud, incluso con el mal sabor de que en la sesión de jefes en que se conoció esta propuesta, se dijo que era un piloto que íbamos a someter durante unos quince días a valoración, pero cuando se leyó en este Plenario se leyó como una resolución y después, incluso, se indicó que fue una resolución que no tuvo apelación, o sea, que se quedaba en firme.

Me parece que deberíamos de retomar lo que realmente fue el acuerdo y era que se iba a hacer una valoración para tratar de obtener la mejor solución a un problema que creo que ya ha quedado en evidencia, que no se soluciona, porque más bien lo que estamos haciendo es sesionando, posiblemente, sin cuórum durante muchos momentos que nos corresponde.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Repito, voy a valorar todas estas observaciones, el plazo de los quince días de que habíamos fijado inicialmente se vence, creo que es hoy, esto lo vamos a ver en el Directorio para valorar los pros, y contras y oportunamente traeremos una información.

Diputado don Eliécer Feinzaig, ¿es por el orden, también?

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias presidente.

Yo quisiera respaldar su decisión de haber incorporado la sala anexa al cuórum del Plenario, cuando uno entra en contacto con diputados de otros países, se da cuenta de que las reglas que tenemos en este país, que nos tratan a los diputados como si fuéramos chiquitos de kínder, realmente no contribuyen absolutamente nada.

La ruptura constante del cuórum atrasa la discusión de absolutamente todo, creo que su resolución es bastante clara, lo único que habría que hacer es establecer un periodo de tiempo desde el momento en que usted llama a la votación y pide que los diputados ingresen al recinto para votar, dar no sé un minuto y a partir del minuto cerrar puertas para que voten los que están adentro, los que se queden afuera en el cafetín están registrados como que están haciendo parte del cuórum y si se quedan en el cafetín, efectivamente es como que se hayan abstenido de votar y el Reglamento establece una sanción para esos diputados y es cuestión nada más de que se aplique esa sanción.

Así que respaldar absolutamente la decisión que usted tomó, parece que debemos avanzar en este tema y en otros temas en este Plenario legislativo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, para informarle a todos y todas, a la ciudadanía en general, que se han dispuesto los controles oportunos, tanto en las dos puertas de acceso al Plenario legislativo y que, desde la mesa principal del Directorio legislativo, presidente, hemos estado, y acá doña Olga y usted que es el que da las

instrucciones pueden dar fe de que se constata si efectivamente algún diputado se encuentra en el baño al momento de la votación, se constata efectivamente que el cafetín esté vacío para que todas las personas que estén en el recinto, en tiendas de cafetín y el Plenario legislativo puedan emitir el voto. Eso lo quería dejar claro, quería informarle parte de las discusiones que ya hemos tenido en el Directorio.

Y el otro tema que yo también quería este dejar latente es que en los espacios que me ha correspondido liderar el debate cuando compañeros y compañeras consultan si efectivamente estamos con el cuórum, se confirma que efectivamente la ruptura de cuórum ha disminuido de forma considerable.

Muchas gracias presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

El diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por el orden.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

De igual manera que el diputado Feinzaig. Mire, fue una buena decisión haber metido el área anexa dentro de este conglomerado. ¿O acaso se les olvida a los compañeros que, en el Plenario anterior, el área del cafetín, donde pasaba también su líder, era parte y se movían de un lado al otro para poder negociar sin la necesidad de que se rompiera el cuórum, para poder tener reuniones sin la necesidad de que tuviera eso que pausarse durante cinco minutos, ingresaban y volvían a salir y otra vez pasaba lo mismo?

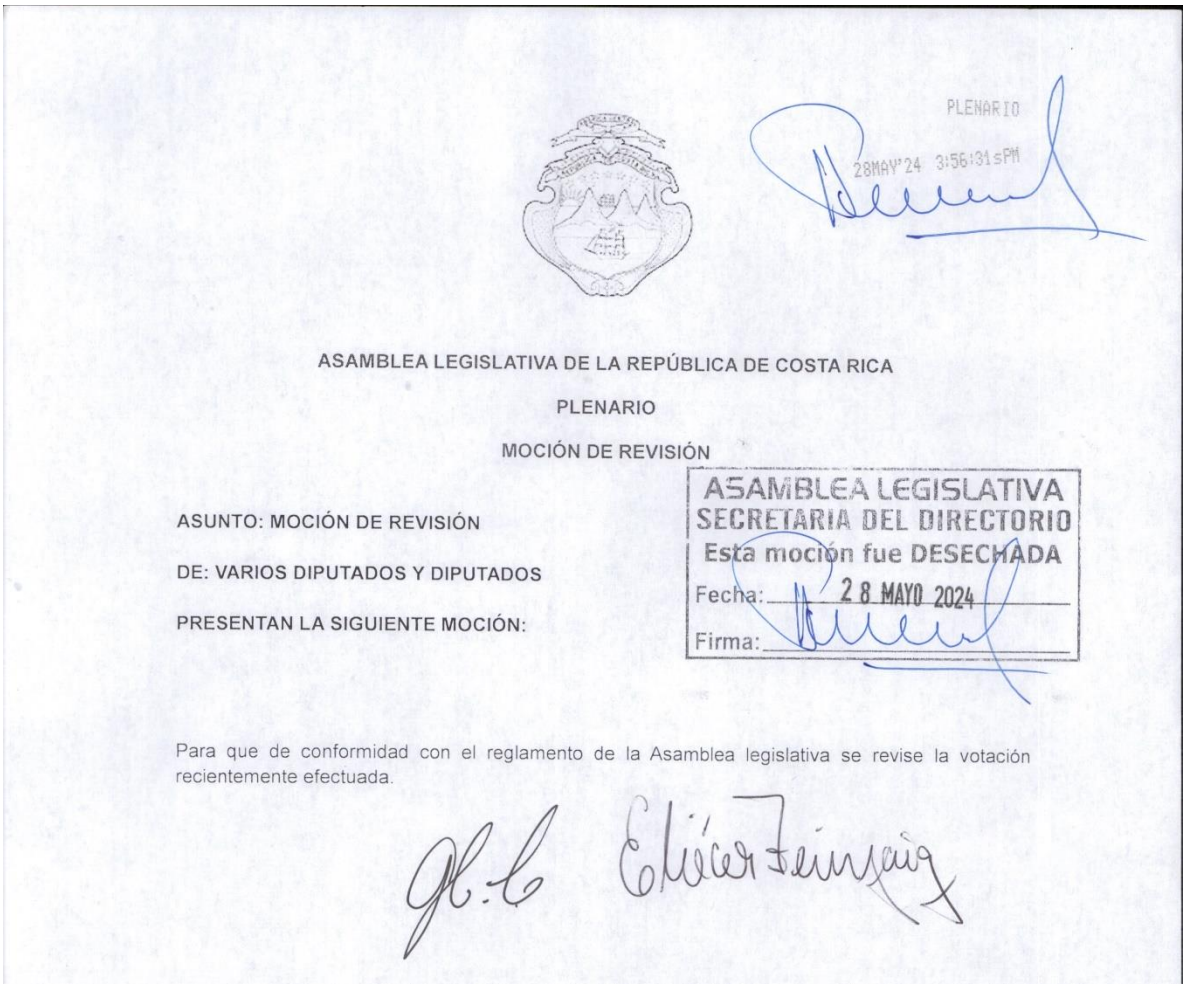
Don Rodrigo, tenga el respaldo por lo menos de mi fracción de que la decisión de añadir esta sala anexa a este Plenario fue una buena decisión y es prudente, es eficiente y trae agilidad a todo el proceso legislativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Se ha presentado una moción de revisión al acuerdo… a la moción de posposición.



PLENARIO
28MAY'24 3:56:31 sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 MAYO 2024
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

Eliécer Feinzaig

En discusión la revisión.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Una vez más, los diputados del Partido Liberal Progresista votamos en contra la moción de posposición en protesta por la decisión arbitraria del Gobierno de la República de ignorar por completo nuestro trabajo legislativo.

Tenemos una serie de proyectos, le hemos enviado una lista de proyectos al Gobierno, como todas las demás fracciones, nos han dado la excusa inverosímil de que es que tienen que analizar los proyectos, son la mayoría de los proyectos, son proyectos que ya tienen un largo trámite en la Asamblea Legislativa, así que, si a estas alturas no los conocen, pues entonces no tienen ninguna excusa.

Nos estamos perdiendo la posibilidad de avanzar en proyectos de ley como el 23.358, Desarrollo y Construcción de Embarcaderos Vecinales, que establece reglas más sencillas para que se puedan construir este tipo de embarcaderos tan importantes para las comunidades costeras o a la orilla de ríos. La Ley de Acogimiento Prenatal, que hemos dicho que permitiría que niños por nacer puedan ser adoptados en el vientre de sus madres, de manera que al nacer vayan a un hogar que los quiere y no tengan que ir a la frialdad de una institución donde no necesariamente se les atiende bien.

Tenemos el 23.555, Incentivo para la Protección de la Biodiversidad Marina Costera, tenemos la Ley Para la Certificación, Promoción y Fomento del turismo para todas las personas, que esto es para promover el turismo inclusivo, ahora que justamente en estos días tuvimos un problema serio en el Aeropuerto de Liberia con una visitante en silla de ruedas, que tuvimos que pasar por la vergüenza de bajarla en hombros, básicamente, del avión, violentando por completo la dignidad de esta persona. Y este proyecto de ley, pues, busca atender esta situación y generar condiciones para que personas con cualquier tipo de discapacidad o capacidades diferentes nos puedan visitar y aprovechar las bellezas de nuestro país.

Tenemos la Ley para la Prescripción de Deudas con la Caja Costarricense del Seguro Social, nuevamente en el esfuerzo del Partido Liberal Progresista por tratar de racionalizar las cargas que pesan sobre los trabajadores y los productores costarricenses. Tenemos la Ley de Protección de Datos, importantísima para modernizar el marco regulatorio de la privacidad de los datos de las personas y que hubiera que de haber estado en vigencia esa ley hubiera impedido los abusos que se han tratado de hacer en este país con la UPAD, con el Banco Central, etcétera.

Tenemos una serie de leyes de bastante buen nivel, de bastante calidad, Ley para Reducir la Mora Judicial, tanto que se queja el Gobierno y los diputados oficialistas de que las cosas no avanzan en los estados judiciales, bueno, aquí tenemos un proyecto de ley para reducir la mora judicial, expediente 23.222 no está convocado.

Tenemos la Ley de Creación de las Parcelas Turísticas Residenciales Recreativas que permitiría a los propietarios de parcelas agrícolas en zonas rurales del país, tan necesitados de fuentes alternativas de ingreso, que puedan convertir sus parcelas agrícolas con un trámite sencillo y sin costo en parcelas turísticas para poder ofrecer servicios turísticos a quienes practican el turismo rural y se les está negando esta posibilidad para zonas tan vulnerables del país.

Tenemos de verdad que una serie de leyes, simple uno, Simplificación de Impuestos para Levantar la Eficiencia y la Competitividad, un proyecto de ley que lo que busca es eliminar doce o trece impuestos que prácticamente no recaudan nada, pero que sí le crean un problema al contribuyente, que le cuesta más a Hacienda recaudar los pocos pesos que recauda, que le cuesta más el esfuerzo de recaudarlos que lo que recauda. Y, sin embargo, el Gobierno tiene miedo de convocarlo.

Podría seguir durante un gran rato hablando de los proyectos de ley que tenemos. Tenemos el Proyecto de Gobernanza de los Servicios Digitales y el Comercio Electrónico, otro proyecto de ley para modernizar el marco regulatorio del comercio digital y de los servicios digitales, y sin embargo no hay forma de avanzar con ellos.

Así que seguiremos votando en contra de las mociones de posposición hasta que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes vamos a iniciar la votación.

Por favor, si hay algún diputado en la zona anexa favor ingresar.

Cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputado don Jonathan Acuña, diputada doña Sofía Guillén, diputado don David Segura.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, cuarenta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Navas Montero, Gloria
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Contra (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 1)

Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Diputado Ortega Gutiérrez, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Es para pedirle un receso de cinco minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso hasta de cinco minutos.

Ha vencido el receso, se va a reiniciar la sesión.

Les solicito a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules. Les solicito, por favor, a los señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 24.157, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Continuamos con el procedimiento para la elección de los magistrados suplentes de la Sala Segunda la Corte Suprema de Justicia.

De previo a comenzar la elección de los magistrados suplentes de la Sala Segunda, esta Presidencia recuerda que el procedimiento para la elección de los ocho magistrados suplentes de la Sala Segunda está regulado por el artículo 227 del Reglamento legislativo, el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 164 de la Constitución Política, en donde la Asamblea Legislativa debe nombrar exclusivamente del listado remitido por la Corte Suprema de Justicia, razón por la cual la boleta de votación será de marcar con una equis para hacer el escrutinio más rápido y seguro.

Por favor, por tercera vez les pido a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

En consecuencia, las señoras diputadas y diputados deberán marcar con una equis sobre los ocho candidatos que cada uno desea escoger. Esta Presidencia recuerda que las señoras y señores diputados, deben de nombrar ocho plazas para magistrados suplentes y por principio de equidad de género se recomienda que sean cuatro hombres y cuatro mujeres.

Importante indicar y recordar que en caso de que una papeleta tenga nueve marcas o más se va a contabilizar como nula para efetos del control que se haga. En la pantalla del Plenario se muestra la boleta de votación en los cuales las señoras y señores diputados deberán escoger los ocho candidatos de magistrados suplentes.

Finalmente, esta Presidencia recuerda que el candidato o candidata para ser electo requiere tener treinta y ocho votos efectivos para su elección.

Por favor, pido a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules, es la última vez que lo digo.

Por favor, cerrar puertas.

Estando presentes cuarenta y nueve diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Se solicita los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas a las señoras y señores diputados.

Se han recibido cuarenta y nueve boletas.

Se invita a representantes de las fracciones si desean participar en el conteo de los votos pueden acercarse a la mesa del Directorio.

Vamos a…, por favor, vamos a continuar con la sesión.

Ya tenemos el resultado de la votación: María Angélica Fallas…

Perón, vamos a continuar con la sesión, y ya tenemos el resultado de la votación.

El resultado es el siguiente: María Angélica Fallas, cuarenta y nueve votos; Ana Patricia Montero, cuarenta y tres; Ana Briceño, cuarenta y dos; Grace Agüero Alvarado, veintinueve; Alexis Vargas, doce; Eddy Rodríguez Chávez, treinta y ocho, Fabián Arrieta Salguero, veintiséis; Rafael Antonio Ortega, treinta y seis; Maureen Jiménez, siete; Sandra Pereira, catorce; Xiomara Arias, seis; Maureen Solís, siete; Rodrigo Antonio Campos, treinta y cuatro; Juan Carlos Segura Solís, doce; Rolando Soto Castro, quince; Olman Ugalde, veintiuno.

Por consiguiente, se tienen por electas como magistrados suplentes a Ana Patricia Montero Morales, Ana Porfiria Briceño Job, María Angélica Fallas Carvajal y Eddy Rodríguez Chávez.

Abrir puertas.

Se va a proceder a hacer una segunda votación, para ver si se pueden completar los cuatro nombres restantes.

A los…, sí diputado Ortega Gutiérrez, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias presidente le iba a pedir un receso de hasta cinco minutos para mi fracción para analizar este este panorama con respecto a las personas por las cuales podríamos votar.

Me imagino que las otras fracciones también lo necesitarán, entonces le pido estos cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto se decreta un receso de hasta cinco minutos…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros. Se ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Compañeros, en esta segunda ronda deberán marcar con una equis solo los cuatro candidatos que cada uno desea escoger.

Esta Presidencia recuerda que las señoras y señores diputados deben de nombrar cuatro plazas para magistrado suplente que falta.

Importante indicar y recordar que en caso de que una boleta tenga cinco marcas, se va a contabilizar como nula para efectos del conteo que se haga.

En la pantalla de Plenario se muestra la boleta de votación en el cual las señoras y señores diputados deberán escoger los magistrados que faltan. Finalmente, esta Presidencia recuerda que el candidato y candidata para ser electo requiere obtener treinta y ocho votos efectivos para su elección

Pido a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Voy a decretar un receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Pido a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Cerrar las puertas del plenario, por favor.

Estando presente cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a los señores y señoras diputadas.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas a las señoras y señores diputados.

Estando en el salón de sesiones se han recibido cuarenta y nueve boletas, se invita a los representantes de las fracciones políticas a participar en el conteo de los votos.

Pueden acercarse a la mesa del Directorio.

Compañeros, finalizado el escrutinio, se ha obtenido los siguientes resultados: Grace Agüero Alvarado, cuarenta y nueve votos; Alexis Vargas Soto, uno; Fabián Arrieta, veintiuno; Rafael Antonio Ortega, treinta y cinco; Maureen Lizeth González cero; Sandra María Pereira, cero; Xiomara Arias, cero; Maureen Solís, uno; Rodrigo Antonio Campos, cuarenta y uno; Juan Carlos Segura Solís, veintiocho; Rolando Soto Castro, cero; Osman Ugalde González, veinte.

Quedan electos: Grace Agüero Alvarado, Rodrigo Antonio Campos Esquivel.

Vamos a hacer una tercera ronda

En esta tercera ronda los diputados deberán marcar con equis dos candidatos que cada uno decide escoger.

Esta Presidencia recuerda que los señores y señoras diputadas de nombrar dos plazas, para magistrado suplente y por principio de equidad de género se recomienda que sea… okey, ya no.

Importante indicar y recordar que en caso de que una boleta tenga tres marcas, se va a contabilizar como nula para efectos del conteo que se haga.

En la pantalla del Plenario se muestra la boleta de votación en el cual las señoras y señores diputados deberán escoger los dos nombres de magistrados.

Pido a las señoras y señores diputados ocupar su curul.

Cerrar puertas.

Estando cuarenta y nueve diputados y diputadas se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría de Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Compañeros, por favor, ocupar sus curules.

Se solicita a los funcionarios de Secretaría repartir las boletas.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría de Directorio recoger las boletas a los señores y señoras diputadas.

Estando en el salón de sesiones se han recibido cuarenta y nueve boletas.

Se invita a los representantes de las fracciones políticas a participar en el conteo de los votos.

Pueden acercarse a la mesa del Directorio.

Finalizado el escrutinio, se ha obtenido los siguientes resultados: Alexis Vargas Soto, cero votos; Fabián Arrieta, quince votos; Rafael Ortega, treinta y cinco votos; Lizeth Jiménez Gómez, cero votos; Sandra María Pereira, cero votos; Xiomara Arias, cero votos; Juan Carlos Segura Solís, veinticuatro votos; Rolando Soto Castro, cero votos; Olman Ugalde, veinticuatro votos.

En consecuencia, en esta ronda no queda electo ningún magistrado suplente.

Voy a decretar un receso hasta por cinco minutos.

Solicito a los jefes de fracción si pueden pasar a la mesa del Directorio.

Favor, abrir puertas.

Se reanuda la sesión.

Por lo tanto, se designa como magistrados suplentes de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia a los siguientes candidatos: Grace Agüero Alvarado, Ana Patricia Montero Morales, Ana Briceño Job, Rodrigo Antonio Campos Esquivel, María Angélica Fallas Carvajal, Eddy Rodríguez Chávez.

Se designa el día 3 de junio a partir de las quince horas para la juramentación.

Se instruye al Departamento de Secretaría del Directorio, colocar las boletas de votación en la página web de la Asamblea Legislativa para la publicidad y su debida divulgación.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención de la diputada Padilla Bonilla, ver anexo 1).

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

1

María Marta Padilla Bonilla
Diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

CONTROL POLITICO

MARTES 28 DE MAYO DE 2024

Muchas gracias señor presidente.

El día de mañana, 29 de mayo se conmemorará el Día Nacional de la Persona con Discapacidad, según el artículo uno de la Ley № 8671.

En el marco de dicha "conmemoración", debemos reflexionar en torno a las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento que se le ha dado a lo estipulado en las leyes nacionales, así como en los instrumentos jurídicos internacionales relativos al tema de discapacidad, como, por ejemplo, a las estipulaciones contenidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

2

Para conocer a fondo el tema de la discapacidad, es menester observar y estudiar las estadísticas sobre dicho tema.

¿Es momento oportuno para preguntarnos acerca de los logros alcanzados durante los 28 años de haber establecido un compromiso moral, social y político que se plasmó en la Ley № 7600 y su reglamento?

Para obtener esas respuestas debemos, no solamente conocer a fondo el tema de la discapacidad, sino que es menester observar y estudiar las estadísticas sobre dicho tema.

Así por ejemplo encontramos que, en Costa Rica, la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (ENADIS) del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) proporciona una visión de la prevalencia y características de la discapacidad en Costa Rica.

3

Según la ENADIS, alrededor del 18% de la población costarricense tiene algún tipo de discapacidad. Los resultados indican que las personas con discapacidad enfrentan desafíos significativos en términos de acceso al empleo, la educación, **los servicios de salud** y transporte.

También vale la pena resaltar que esta población es más susceptible a la discriminación y la violencia.

Los datos del INEC del año 2018 nos indican qué, del total de mujeres en el país, es decir **2.535.000**, un 22,3% estaban en situación de discapacidad, mientras que, del total de hombres, es decir **2.465.000**, un 14,2% presentan esta condición.

Con relación al tema de la empleabilidad tenemos que un 43,6% de las personas con discapacidad tenían algún trabajo, pero se ubican en los quintiles de menores ingresos, porque un 50% están en situación de pobreza o pobreza extrema, secundado por la Organización Mundial de la Salud la cual indica que las personas con discapacidad presentan tasas más altas de pobreza que las personas sin discapacidad.

4

En cuanto a las acciones a tomar, es primordial abordar el tema de la educación, garantizando el acceso a la educación inclusiva de las personas con discapacidad, esto de acuerdo con el **CUARTO** Objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual hace referencia a la educación, que garantice una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

Una herramienta esencial para brindar una educación libre de discriminación y disparidades es el aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicación. Además, es importante hacer valer la Ley N°7600, la cual indica en su Título 2 Capítulo 1, el derecho de una educación inclusiva y de calidad para esta población.

Dotar de este derecho a las personas con discapacidad, es un aspecto clave para derribar las barreras que les impiden asegurarse de servicios que son relevantes para su inclusión social, su actualización y su inserción laboral.

5

Por otra parte, debemos tener muy presente que El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, realizó una serie de observaciones y recomendaciones a Costa Rica el pasado mes de marzo, resaltando que el Código de la Niñez y Adolescencia no aborda ni de manera general ni de manera explícita, la niñez con discapacidad, y que el artículo 62 del cuerpo normativo supra mencionado promueve la segregación y la exclusión de las personas menores de edad de la educación inclusiva.

Es por eso, que en acatamiento de dicha observación presentaré en días próximos el proyecto de ley titulado: "Reforma al artículo 62 del Código de la Niñez y Adolescencia, Ley № 7739", con la firme convicción de garantizar a las personas menores de edad una educación inclusiva de calidad.

Como sociedad estamos en deuda con esta población y hace falta elaborar una estrategia de inclusión de la discapacidad, garantizando los derechos humanos y fundamentales de las personas con discapacidad, procurando la discriminación por intersección, entre la discapacidad y la pobreza, género, entre otras situaciones. ¡Muchas Gracias!